DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

AUTO No. 018
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL Nº 003-2021

RADICACIÓN: **Responsabilidad Fiscal Verbal No. 003-2021**
ENTIDAD AFECTADA: **Municipio de Pereira**
PRESUNTO IMPLICADO: **LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO Y OTROS**

Pereira, Quince (15) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, procede a reconocer personería como apoderado a la Doctora **JULIANA LOPEZ SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.271.768 y Tarjeta Profesional Nº 205.677 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación del señor **GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA,** quien envía poder para su reconocimiento al correo electrónico del ente de control el día 11 de Octubre de los corrientes, adjunta poder donde fue conferido poder especial, amplio y suficiente con el objeto de actuar en su nombre y representación en el Proceso de Responsabilidad Fiscal Verbal Nº **003-2021.**

Por lo anterior se reconoce personería a la abogada **JULIANA LOPEZ SALAZAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.271.768 y Tarjeta Profesional Nº 205.677 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses del señor **GUSTAVO ANDRES MONTES AYALA.**, en el proceso den referencia.

CÚMPLASE

YUDY LORENA TREJOS BECERRA
Directora de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

Elaboro: Lina Fernanda zapata Díaz– Abogada contratista